

## Sumario

Número 167 - Jueves, 31 de agosto de 2017 - Año XXXIX

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

7

##### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 26 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

11

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de junio de 2017, por la que se modifica la autorización del centro docente privado de educación secundaria «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2177/2017).

13

Orden de 27 de junio de 2017, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Estudios Almerienses» de Almería. (PP. 2326/2017).

15



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Ajo, Alfalfa, Algodón, Almendro, Arroz, Cítricos, Espárragos, Flor cortada, Fresa, Frutales de Hueso, Frutales de Pepita, Cultivos Hortícolas Protegidos, Lechuga al aire libre, Olivar, Patata, Remolacha azucarera, Tomate para transformación industrial, Vid (uva para vinificación) y Zanahoria y Chirivía. 18

Corrección de errores de la Resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga de cuarentena *Plenodomus tracheiphilus* (Petri) Gruyter, Aveskamp & Verkley (sin. *Phoma tracheiphila*), en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 20

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 19 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento familia núm. 59/2017. 21

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita. 24

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 10 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado Los Santos, en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2106/2017). 25

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro provincial de Delegados y Delegadas de Prevención. 27

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de industria. 28

Anuncio de 21 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 29

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 31

Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 32

Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 33

Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 34

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes. 35

Acuerdo de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección. 39

Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 40

Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan, correspondientes al procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad. 41

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 42

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 43

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 44

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 45

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 47

Anuncio de 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria. 48

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 49

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 53

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 56

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 57

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 58

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 59

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de recurso de los expedientes sancionadores que se citan. 60

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 61

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de inscripción de la explotación que se cita. 62

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de trámite de audiencia previo al aumento de especie y cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación que se cita. 63

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de la resolución de inscripción de la explotación que se cita. 64

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 19 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica para el plan que se cita, en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla. (PP. 1809/2017). 65

Acuerdo de 11 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Los Mártires, en el término municipal de Laujar de Andarax. (PP. 2248/2017). 66

Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2425/2017). 67

Acuerdo de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 1855/2017). 68

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 70

#### AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 14 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Tocina, de aprobación inicial en Junta de Gobierno Local el Plan Especial para la dotación de Infraestructura de carril-bici en carretera SE-4102 y carretera de Concentración Parcelaria entre Tocina y Los Rosales y Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 2399/2017). 72

Acuerdo de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Tocina, de Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 30 mayo de 2017 sobre corrección de error apreciado en el documento de adaptación parcial del PGOU de Tocina a la LOUA (art. 64). (PP. 2400/2017). 73

Anuncio de 27 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Carboneras, de bases para la provisión de plazas de Policía Local. (PP. 2336/2017). 75

Anuncio de 20 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la provisión definitiva de tres plazas de Subinspector/a y cuatro de Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna. (PP. 2174/2017). 88

Anuncio de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de San Roque, de apertura del período de información pública del Estudio Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de San Roque. (PP. 2396/2017). 89

#### MANCOMUNIDADES

Anuncio de 10 de julio de 2017, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de aprobación inicial de escudo y bandera de la Comarca del Campo de Gibraltar. (PP. 2328/2017). 90

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Dirección Gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, por el que se procede a la apertura de un proceso selectivo y se anuncia la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo. 91

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 25 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.*

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Orden de 29 de marzo de 2017 (BOJA núm. 64 de 4.4.2017), por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procede la publicación de las listas del personal seleccionado de cada especialidad, ordenados según la puntuación global obtenida y nombrarles provisionalmente personal funcionario en prácticas.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

#### DISPONGO

Primero. Publicar las listas del personal seleccionado de cada especialidad en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación de la puntuación global obtenida.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con lo regulado en la base decimotercera de la Orden de 29 de marzo de 2017, y con carácter provisional como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran en el referido Anexo. Dicho personal realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales asignados por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, destinos que tienen carácter irrenunciable.

Tercero. Quedarán anuladas todas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base decimosegunda de la Orden de 29 de marzo de 2017, no hayan presentado la documentación exigida o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad, en su caso, en la solicitud inicial.

Cuarto. La fecha de efecto del nombramiento con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, será la de 1 de septiembre de 2017. En el caso de no incorporación a los destinos que se les han adjudicado en los primeros cinco días hábiles contados desde el siguiente al de su asignación, se entenderá que renuncia al procedimiento selectivo, salvo que se le hubiese concedido el aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Quinto. El nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes superen la fase de prácticas en el curso 2017/2018, será con efectos del día 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2017

**SONIA GAYA SÁNCHEZ**  
Consejera de Educación

## Anexo

## CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

## FLAUTA TRAVESERA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80063848) MARIN FARRONA , SANTIAGO	29/12/1984	8.6293
(71146955) FERNANDEZ ASTABURUGA , MARIANA ALEJAN	18/05/1984	8.3784
(20836381) GIRBA VIDAL , PEDRO	24/04/1981	8.0067
(74696306) MONLEON SANCHEZ , ANTONIO	05/02/1982	7.7168
(23033859) BURGOS ARAGON , ALICIA	03/08/1981	7.5456
(30996643) GUTIERREZ MARTINEZ , ANA MARIA	30/03/1988	7.4343
(74881670) ESCOBAR JIMENO , ALBA	26/11/1984	6.4623
(76884709) AVILA BARRIONUEVO , JOSE LUIS	07/06/1992	6.4354
(47340243) RUANO FERNANDEZ , JULIA	16/12/1991	6.3023
(75114324) REDONDO MILLAN , MANUELA	17/05/1986	6.2274
(05931604) RECUERO ROMERO , LAURA	04/09/1988	6.1100
(X5172771) MANNA , FRANCESCO	29/10/1970	6.0857
(16077516) ESPIÑEIRA PANDELO , GUIOMAR AZUCENA	23/11/1981	5.8824
(70821149) CUERVO JIMENEZ , EDUARDO	20/03/1992	5.7555
(70803190) DEL VAL RODRIGUEZ , GUILLERMO	28/12/1984	5.6797

## GUITARRA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(21682703) RICO CUENCA , JAUME	20/09/1983	9.2810
(05928796) JIMENO BALLESTEROS , CARLOS ELIAS	22/05/1984	8.8393
(48379495) NAVARRO SANCHEZ , JUAN RAMON	23/08/1976	8.4693
(54074559) LANDEIRA SANCHEZ , VICTOR JESUS	24/05/1984	8.3607
(05711476) TIRADO AMADOR , MARIA JOSE	07/02/1992	8.2850
(16591569) CALVO HALLE , ADRIAN	08/11/1979	8.1361
(52562226) MARTINEZ FERNANDEZ , JESUS	14/07/1984	8.1150
(31738376) GONZALEZ MUÑOZ , PEDRO ALBERTO	20/05/1983	8.0995
(75259259) LOPEZ MARQUEZ , ALEJANDRO	29/01/1985	7.9610
(32814051) FRANQUEIRA BARCA , SERGIO	19/07/1981	7.9208
(80152010) RUZ MATA , FRANCISCO JAVIER	21/03/1984	7.8906
(50605844) GUERRERO ARCOS , ANA	18/07/1983	7.8085
(46823524) CALVO GONZALEZ , MARIA CRUZ	11/10/1978	7.7359
(77344233) MUÑOZ PEREZ , ANA	02/09/1987	7.6488
(30961523) CAMACHO SERRANO , FERNANDO	02/05/1986	5.7260

## GUITARRA FLAMENCA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28738987) CARMONA RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	04/12/1975	8.8037
(80147939) GONZALEZ TOLEDANO , LAURA	22/09/1980	8.3461
(30960399) CASTILLO GARCIA , ELENA	25/01/1980	7.9123
(74933522) TORRES MELENDEZ , ALBERTO	13/02/1985	7.9049
(77328199) PEREZ SERRANO , LUIS VICTOR	31/05/1979	7.7478
(78037495) LOPEZ FERNANDEZ , ANTONIO LUIS	09/02/1979	7.6988
(30970741) MUÑOZ CARNAGO , GABRIEL	05/03/1983	7.6041
(76148737) MARTINEZ BLANQUE , JUAN MANUEL	13/09/1980	7.5260
(26239403) GUTIERREZ RODRIGUEZ , JUAN JOSE	10/05/1981	7.4707
(50603267) ZARRIAS ESTRADA , JESUS	16/06/1980	7.3721
(30952150) EXPOSITO SANCHEZ , GABRIEL	19/07/1980	7.0474
(48814886) HERRERA MORUNO , MANUEL	15/06/1976	7.0265
(44780039) PRIETO GAJARDO , VIRGINIO	26/10/1986	6.7224
(74855579) BOSCH FREIRE , FABIO	15/11/1980	6.6784
(28647608) CAMPOS SAA , JUAN	30/07/1981	6.5817
(30956389) FERNANDEZ ANTOLI , JOSE LUIS	22/06/1983	5.0488
(X6045162) SCIONTI , IAN MILES	07/09/1981	4.9728
(70584036) JIMENEZ VILLALTA , JOSE TOMAS	26/01/1988	4.6337

## PERCUSIÓN

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28756521) CANSINO PEREZ , CARLOS	03/11/1980	8.4475
(26234490) CASAS GARCIA , JOSE MANUEL	17/01/1982	8.1548
(24375401) FONTESTAD FONTESTAD , NEUS	25/03/1982	8.0365

## CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

## PERCUSIÓN

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30226909) GARCIA NAVARRO , EUGENIO	24/04/1984	7.9942
(78686026) PEREZ FUENTES , JUAN FRANCISCO	28/08/1980	7.8190
(09023337) DE LA CALLE DE LA CALLE , RODRIGO	27/10/1981	7.5569
(28626515) SUAREZ RELINQUE , ALEJANDRO	04/08/1976	7.4911
(15413798) MARTIN HERNANDEZ , LUIS VICENTE	26/02/1991	6.7626
(30992247) ROMERO AVILA , FRANCISCO JESUS	28/06/1990	6.6432
(17463141) JURADO GARCIA , ALVARO	24/04/1994	5.7782

## PIANO

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74880855) LARA MORAL , LAURA	11/10/1984	9.7566
(74937710) ROMERO ARRABAL , ESTRELLA	25/03/1987	9.0431
(78566767) DOMINGUEZ DE LEON , OLGA	07/03/1982	8.9599
(50197801) TELLO SANCHEZ , ISAAC	14/07/1973	8.8477
(45715450) SANCHEZ CAMACHO , MARIA NIEVES	19/06/1985	8.8374
(48812064) CAMACHO CORREDERA , JESUS JAVIER	17/08/1983	8.7938
(30996622) MORENO SANZ , LUCIA ARACELI	20/08/1988	8.5856
(77326602) ROMERO RAMIREZ , JUAN MANUEL	31/10/1978	8.5244
(76147522) GOMEZ POLO , JUAN MANUEL	12/10/1979	8.4958
(26807338) GARCIA MORENO , DAVID	17/05/1983	8.4448
(74850945) CUENCA ANTON , MARIA DEL PILAR	27/11/1983	8.4210
(30950539) FORCADA FOGUER , CARLOS MIGUEL	08/08/1978	8.2320
(75147795) JIMENEZ RODRIGUEZ , EVA MARIA	04/10/1983	8.2382
(44612445) SANCHEZ BARANGUA , CARLOS ANDRES	01/02/1974	8.2252
(76625099) SANCHEZ MUÑOZ , SALVADOR JESUS	02/07/1989	8.2188
(71524262) SANCHEZ FERNANDEZ , ANA	11/04/1988	8.1440
(74676702) VELASCO ROSAS , SARA	10/06/1980	8.0968
(26974262) JURADO PEREZ , OLGA	31/10/1984	8.0812
(31731125) PANS MOLINA , ROCIO	15/04/1983	8.0629
(06255252) SERRANO VILLALBA , BESANA	23/02/1981	8.0594
(75111078) MUÑOZ GARCIA , MANUEL ANGEL	18/07/1984	7.9895
(50610919) ESCALERA GARCIA , ANTONIO ANGEL	21/02/1987	7.9729
(44589112) PADIAL GARRIDO , CRISTINA ALBA	11/11/1983	7.9683
(30968846) BAEZ CERVANTES , SANTIAGO JOSE	03/12/1982	7.9591
(74935485) ROMERO ARRABAL , MARIA DE LAS NIEVES	02/04/1984	7.9462
(30956105) ARCOS ORDOÑEZ , ANA	23/11/1984	7.9459
(77339208) CRUZ CHAMORRO , NURIA	16/04/1984	7.9033
(48874730) ALBALA CRUZ , LAURA MARIA	15/12/1980	7.8506
(77346719) ARROYO CHICA , MARIA	25/07/1983	7.8368
(53367059) REQUENA GUERRA , SARA	16/12/1984	7.7955
(74917054) BARON JIMENEZ , ANA MARIA	17/02/1983	7.7046
(14308534) GIL GARRIDO , ELISA	09/05/1980	7.6207
(45715645) MARTIN GUTIERREZ , CARLOS	19/07/1984	7.6173
(26243931) BARRAGAN COBO , ANA MARIA	07/04/1990	7.5841
(44592952) GARCIA MOLERO , Mª TERESA	15/02/1983	7.5679
(75558357) RODRIGUEZ DIAZ , DANIEL	17/02/1985	7.5526
(48533515) CALABUIG SANTAMARIA , EMILIO	17/08/1982	7.5481
(28770543) RAMIREZ ROMERO , BLANCA	02/02/1976	7.4806
(34898543) VILLA BALSEIRO , ANA BELEN	20/04/1976	7.4376
(29795993) GARCIA GOMEZ , JAVIER	25/03/1980	7.4082
(75160797) SANCHEZ PEÑA , CRISTOFER	27/06/1985	7.4030
(74840503) GOMEZ GAVILAN , MARIA ROCIO	23/12/1981	7.3877
(76658826) PRIETO HITA , PABLO	07/11/1991	7.3722
(28761922) SANCHEZ RODRIGUEZ , DAVID	14/08/1976	7.3625
(10907898) SUAREZ RODRIGUEZ DE TRIO , BEATRIZ ISAB	09/01/1974	7.3489
(26236921) GAMEZ OLIVARES , DANIEL	21/11/1982	7.3479
(78689295) VARELA PANCORBO , FRANCISCO	13/09/1982	7.3211
(75263114) GONZALEZ RUIZ , CRISTINA	21/09/1982	7.3129
(44455691) GONZALEZ CASASNOVAS , DAVID	08/09/1988	7.2466
(45678981) GOICOECHEA LASALA , AMAYA	02/10/1982	7.2299



## CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

## PIANO

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48962594) BARAJAS ALOT , ESTEBAN	03/10/1979	7.2296
(74882378) GALVAN MONTERO , MARIA ISABEL	05/02/1984	7.1970
(32074456) LOPEZ GARCIA , CRISTINA	04/04/1992	7.0789
(15473174) FERNANDEZ SEGURA , GONZALO	01/02/1990	7.0788
(77199909) MARTIN GONZALEZ , Mª DEL PILAR	04/10/1994	7.0398
(75558170) DIAZ GONZALEZ , DANIEL	20/09/1983	7.0317
(50954790) RODRIGUEZ GUTIERREZ , FELIX	13/09/1968	6.9693
(74946158) CARO CARO , JUAN ANTONIO	19/11/1991	6.9266
(77136180) MOLINA MORENO , FRANCISCO	15/09/1992	6.8415
(48858831) GONZALEZ-CABALLOS SANJUAN , HUBERTO	31/10/1978	6.8220
(53709833) ACEBO GALLEGO , MIGUEL ANGEL	11/09/1984	6.7661
(76423635) SEGURA TORRES , PABLO	15/05/1987	6.6932
(48808150) GONZALO MARQUEZ , JULIA	13/01/1980	6.6482
(72173636) GARRIDO LABRADA , ERNESTO	03/11/1991	6.5994
(74883488) RIVEROS VERA , JOSE DAVID	31/01/1985	6.5893
(45807606) MENDOZA FERNANDEZ , SONIA	24/01/1986	6.5815
(44591763) TORNERO MESSA , Mª MILAGROS	23/07/1983	6.5631
(44360202) SANZ RIOBOO , JULIAN	20/04/1988	6.0974
(76868003) SANCHEZ REBOLLIDO , ESTEFANIA	18/10/1982	5.9253
(47465638) FERRERO GUTIERREZ , CARLOS	28/07/1990	5.3214

## SAXOFÓN

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45282956) SANZ LOPEZ , SIGRID	05/12/1982	8.0295
(72883254) FERNANDEZ CALONGE , FERNANDO	30/06/1979	7.7512
(06273580) ARINERO LUCENDO , ANA BELEN	07/01/1987	7.7230
(71553797) RODRIGUEZ PALACIO , GUILLERMO	09/06/1983	7.6492
(14329536) PORTILLO SOSA , JOSE MARIA	23/11/1983	7.1936
(48955802) NUÑEZ GONZALEZ , JESUS	23/08/1983	7.1616
(15454639) SAEZ MIRANDA , JUAN DIEGO	22/01/1993	6.9060
(78689890) FERNANDEZ MENA , IRENE	10/11/1988	6.8471
(23020397) GARCIA JIMENEZ , JOSE LUIS	29/08/1977	6.6402
(77336112) OLMO FERNANDEZ , JOSE RAMON	15/02/1986	6.4990
(05694842) FUENTES ALHAMBRA , JOSE ANTONIO	03/06/1985	6.1314
(49072907) FLOR GARCIA , DAVID	30/07/1992	5.9973
(26241560) ALDEHUELA ROMERO , JUAN ANTONIO	17/05/1986	5.9411
(48553974) RUIZ VEGARA , JUAN ANTONIO	04/05/1992	5.6389
(70246833) GARCIA JORGE , ANTONIO	15/01/1988	5.4288

## TROMBÓN

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74871086) FERNANDEZ GALLEGO , MOISES	26/04/1984	7.5491
(26248721) ESTUDILLO RAMON , JAVIER B.	11/10/1989	7.4627
(75869829) VALDERAS GARCIA , JOSE MANUEL	25/01/1979	7.1314
(26742941) COLAS PARRILLA , JUAN	30/05/1974	6.3789
(77327284) MARTINEZ ROMAN , JUAN JOSE	07/07/1978	4.8224

## VIOLA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30972545) MOHEDO PEREZ , MARIA ESPERANZA	06/07/1983	8.8018
(71118300) GUERRA MATILLA , ESTEFANIA	20/04/1978	8.7819
(72803397) FERNANDEZ MOLINA , MARIA	04/12/1991	8.4071
(47288167) SANTIAGO MORALES , ELENA	15/06/1986	8.1222
(50315811) TARDAJOS AYLLOO , IRENE	18/01/1989	8.0323
(30994024) MIRANDA GALVEZ , SILVIA CATALINA	20/02/1993	7.6275
(48929879) TRAVE GONZALEZ , PABLO	09/11/1983	7.6044
(36115466) GONZALEZ COMESAÑA , MARIA	01/05/1984	7.5364
(45317753) ROLIN DOMINGUEZ , CLAUDIA	09/04/1988	7.3142
(50750584) SANZ SANTOS , MARIA MARTINA	18/11/1982	6.9658
(75255815) GARCIA OLIVER , CLARA	12/06/1981	6.4280

## CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

## VIOLA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52447010) VALLEJO MUÑOZ , SERGIO	30/06/1982	6.2546
(44591245) MARIN ROBLES , EUGENIO	06/01/1987	6.0320
(09026797) ROPERO ENCABO , MARIA	04/06/1982	5.8265
(76628084) CERVERA ARAGON , PILAR	27/11/1993	5.3136

## VIOLÍN

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76422589) RAYA CASTELLANO , JUAN SALVADOR	23/03/1988	9.2131
(77345363) RUBIA PLIEGO , OMAR GONZALO	27/01/1985	8.8330
(53683427) GIL DE GALVEZ , JOSE MANUEL	04/02/1979	8.0789
(45886679) CAMPOS ZADIERNAS , SALVADOR	19/08/1989	7.9853
(74223758) NAVARRO SANCHEZ , PABLO JOSE	24/09/1979	7.9107
(20022888) VARON CIUDAD , MARIA DEL MAR	17/12/1976	7.5422
(48325740) BERENGUER DOMENECH , ELENA	04/11/1982	7.5295
(75969913) ABALOS RUIZ , IGNACIO	06/04/1987	7.4880
(44883825) PASCUAL LEON , FERNANDO	07/07/1988	7.2784
(47518239) LU SUN , JORGE YI	28/11/1984	7.0212
(44266624) MOLINA PEREZ , JESUS	25/05/1984	7.0123
(76028832) GARCIA MOLINA , CARLA VICTORIA	22/06/1989	6.8824
(30959702) ALCALDE HERRADOR , CANDIDA MARIA	21/04/1983	6.7670
(X7142414) ANDREWS , ALAN	08/05/1973	6.7630
(28758848) AMBROSIO MONTEJO , ALVARO	01/01/1987	6.4246

## DANZA CONTEMPORANEA

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74854391) ALMAHANO MARTIN , LOURDES	13/06/1984	8.1603
(44044900) TORREJON ESPINOSA , RAQUEL MARIA	14/11/1976	7.4448
(52117582) HUETOS IZQUIERDO , ALBERTO	24/08/1973	7.3820
(48805797) TORO SANCHEZ-BLANCO , MARTA	28/01/1974	7.2180
(26811262) ESTEBANEZ CAMPOS , NURIA	15/12/1984	7.1918

## LENGUAJE MUSICAL

## Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75268137) GARCIA GALLURT , ANGELES	24/07/1983	8.5921
(25349533) ORTEGA ROSA , LAURA	27/05/1990	8.2585
(45741133) DELGADO SANCHEZ , ROCIO JULIA	22/03/1985	7.9123
(37388873) MANZANO RAMOS , JUAN FRANCISCO	15/04/1982	7.8322
(45845115) TABOADA ESPÍÑO , CRISTINA	30/09/1987	7.7532
(48883355) SOTELO VIZCAINO , ANTONIO ALBERTO	23/12/1978	7.6770
(74884891) RUIZ BARCO , MARIA DOLORES	13/10/1986	7.6289
(31732164) ALGABA VALERA , CARMEN INES	07/07/1985	7.4048
(44363265) POMARES SANCHEZ , ELENA	13/03/1978	7.3490
(44041192) OLMO DOMINGUEZ , SUSANA	04/08/1975	7.2671
(48898781) BARBERA GUARDO , MARIA DEL CARMEN	23/07/1980	6.9972
(34815424) MAIQUEZ BERMEJO , MARIA ISABEL	20/03/1974	6.5345
(20077079) BEAS COBO , MARIA DOLORES	26/03/1989	6.3726
(77326826) DIAZ DEL MORAL , BELEN	10/12/1982	6.2102
(50606654) CABEZAS BORREGO , ALBERTO	01/11/1985	5.6516

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 26 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Cultura de 19 de julio de 2017 (BOJA núm. 141, de 25 de julio), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de agosto de 2017.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

**A N E X O**

DNI: 52586149-F.  
Primer apellido: Salas.  
Segundo apellido: Méndez.  
Nombre: Patricia.  
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Legislación y Recursos.  
Código: 13200810.  
Consejería/Organismo: Cultura.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 20 de junio de 2017, por la que se modifica la autorización del centro docente privado de educación secundaria «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2177/2017).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Juan Pablo Rodríguez Gutiérrez, como representante de la entidad Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, titular del centro docente privado de educación secundaria «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», con domicilio en C/ Racimo, núm. 3, Polígono San Benito, de Jerez de la Frontera (Cádiz), por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la autorización de una unidad de educación básica especial, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 11701279, tiene autorización para impartir cuatro unidades de educación secundaria obligatoria y un ciclo formativo de formación profesional básica de Cocina y Restauración.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; la Orden de 26 de marzo de 1981 (BOE de 6 de abril), por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de centros de educación especial; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, al centro docente privado de educación secundaria «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», código 11701279 y domicilio en C/ Racimo, núm. 3, Polígono San Benito, de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo titular es la entidad Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 4 unidades con 120 puestos escolares.
- b) Educación básica especial: 1 unidad con 7 puestos escolares.
- c) Ciclo formativo de formación profesional básica:  
Cocina y Restauración:

Núm. de ciclos: 1.  
Grupos: 2.  
Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Cádiz la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 27 de junio de 2017, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Estudios Almerienses» de Almería. (PP. 2326/2017).*

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Milagros Padilla Orta, como representante de la entidad Asociación de Estudios Almerienses, por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Estudios Almerienses» de Almería, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Almería y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA del 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo (BOE del 29), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo (BOE del 26), por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo (BOE del 23), por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero (BOE de 11 de marzo), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo (BOE de 21 de junio), por el que se establece el título de técnico deportivo en judo y defensa personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo (BOE de 21 de junio), por el que se establece el título de técnico deportivo superior en Judo y defensa personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 911/2012, de 8 de junio (BOE del 9), por el que se establece el título de Técnico deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 912/2012, de 8 de junio (BOE del 9), por el que se establece el título de Técnico deportivo superior en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Estudios Almerienses», código 04011260, del que es titular la entidad Asociación de Estudios Almerienses, con domicilio en C/ San Leonardo, núm. 23, 1.º A, de Almería, quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

a) Enseñanzas de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en:

- Fútbol: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Fútbol sala: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Baloncesto: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Balonmano: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Atletismo: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Judo y defensa personal: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Esgrima: 2 grupos con 40 puestos escolares.

b) Enseñanzas de grado superior conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en:

- Fútbol: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Fútbol sala: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Baloncesto: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Balonmano: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Atletismo: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Judo y defensa personal: 1 grupo con 20 puestos escolares.
- Esgrima: 1 grupo con 20 puestos escolares.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. El centro queda adscrito a efectos administrativos al IES Los Ángeles, código 04001187, de Almería.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. El centro que se autoriza queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden, siendo sus enseñanzas objeto de supervisión por parte de la Inspección de Educación, por lo que la entidad titular del mismo deberá disponer todo lo necesario para que dicha Inspección pueda ejercer las labores que le son propias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de junio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Ajo, Alfalfa, Algodón, Almendro, Arroz, Cítricos, Espárragos, Flor cortada, Fresa, Frutales de Hueso, Frutales de Pepita, Cultivos Hortícolas Protegidos, Lechuga al aire libre, Olivar, Patata, Remolacha azucarera, Tomate para transformación industrial, Vid (uva para vinificación) y Zanahoria y Chirivía.*

La Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, modificado por el Decreto 7/2008, de 15 de enero, establece en el artículo 2.3 la posibilidad de revisión, en cualquier momento, de los Reglamentos Específicos que se elaboren para la obtención, manipulación, elaboración y transformación de productos agrarios, con objeto de recoger las modificaciones de la normativa aplicable o las innovaciones tecnológicas.

La aparición de nuevas plagas en nuestros cultivos, el desarrollo de nuevas estrategias de lucha contra plagas, así como la aparición de sustancias activas adaptadas a las mismas, ha propiciado la modificación del Registro de Productos Fitosanitarios con la incorporación de nuevas sustancias activas y nuevos usos para las ya existentes. Todo ello ha generado distintas peticiones por parte del sector productor, tanto de productos fitosanitarios como de productos vegetales, para poder utilizar las nuevas sustancias activas dentro de las estrategias de control integrado de los distintos Reglamentos Específicos de Producción Integrada publicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que hace necesaria una revisión de algunas de las sustancias activas incluidas en los mismos.

Por su parte, la disposición final segunda de la Orden de 13 de diciembre de 2004, faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para llevar a cabo las modificaciones necesarias que conlleve la inclusión o eliminación de las sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada; todo ello, con objeto de la adaptación de las referidas sustancias activas a la situación actual del Registro de Productos Fitosanitarios.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Se actualizan las sustancias activas de acción fitosanitaria incluidas en las estrategias de control integrado de los siguientes Reglamentos Específicos de Producción Integrada, de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución:

- Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo, aprobado mediante Orden de 3 de noviembre de 2011.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa, aprobado mediante Orden de 4 de enero de 2006.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón, aprobado mediante Orden de 17 de febrero de 2016.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro, aprobado mediante Orden de 20 de marzo de 2012.

- Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz, aprobado mediante Orden de 16 de febrero de 2012.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos, aprobado mediante Orden de 10 de febrero de 2015.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Espárrago verde, aprobado mediante Orden de 15 de diciembre de 2009.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor cortada, aprobado mediante Orden de 4 de enero de 2006.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresa, aprobado mediante Orden de 3 de julio de 2013.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso, aprobado mediante Orden de 31 de julio de 2013.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Pepita, aprobado mediante Orden de 28 de junio de 2007.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), aprobado mediante Orden de 15 de diciembre de 2015.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Lechuga al aire libre, aprobado mediante Orden de 17 de octubre de 2013.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata, aprobado mediante Orden de 8 de octubre de 2001.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha azucarera para siembra otoñal, aprobado mediante Orden de 11 de mayo de 2009.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para transformación industrial, aprobado mediante Orden de 2 de octubre de 2008.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación), aprobado mediante Orden de 19 de julio de 2005.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía, aprobado mediante Orden de 23 de octubre de 2006.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de agosto de 2017.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Corrección de errores de la Resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga de cuarentena *Plenodomus tracheiphilus* (Petri) Gruyter, Aveskamp & Verkley (sin. *Phoma tracheiphila*), en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga de cuarentena *Plenodomus tracheiphilus* (Petri) Gruyter, Aveskamp & Verkley (sin. *Phoma tracheiphila*), en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 20 de julio de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 839, en el apartado primero:

Donde dice:

Primero. El Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia terceros países, en su artículo 16, contempla las medidas de salvaguarda, ante la detección de organismos nocivos no enumerados en el Anexo I o Anexo II de dicho Real Decreto y cuya presencia en el territorio nacional sea desconocida hasta el momento. Este Real Decreto, transpone a la normativa española, la Directiva 2000/29/CE, del Consejo, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

Debe decir:

Primero. El Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia terceros países, en su artículo 16, contempla las medidas de salvaguarda, ante la detección de organismos nocivos enumerados en el Anexo II de dicho Real Decreto y cuya presencia en el territorio nacional sea desconocida hasta el momento. Este Real Decreto, transpone a la normativa española, la Directiva 2000/29/CE, del Consejo, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 19 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento familia núm. 59/2017.*

NIG: 4103842C20170000566.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 59/2017. Negociado: X.

Sobre: Derecho de familia.

De: Ángeles Pedregal Silva.

Procuradora: Sra. doña Almudena Zubiria González.

Contra: Don Pedro Ruzicic.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 59/2017, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas a instancia de Ángeles Pedregal Silva contra Pedro Ruzicic sobre Derecho de familia, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Dos Hermanas, a 19 de julio de 2017.

Vistos por Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Dos Hermanas, los presentes autos de juicio sobre Guarda y Custodia y reclamación de alimentos, seguidos ante este Juzgado con el número 59/2017, a instancia de Ángeles Pedregal Silva, representada por la Procuradora Almudena Zubiria González, y asistida por el Letrado José Miguel Varela Romero, contra Pedro Ruzicic en situación de rebeldía procesal, y en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal.

### F A L L O

Acuerdo la adopción de las siguientes medidas relativas a la guarda y custodia, régimen de visitas y pensión alimenticia relativas a los menores N.G.R.P y D.F.R.P.:

1. Atribuir la guarda y custodia de los hijos menores N.G.R.P. y D.F.R.P. a la madre Ángeles Pedregal Silva, siendo la patria potestad compartida de ambos progenitores.
2. Establecer el siguiente régimen de visitas a favor del padre:

A) Visitas fines de semana e intersemanales:

1. El padre permanecerá en compañía de los menores los fines de semanas alternos, recogiéndolos en el domicilio materno el viernes a las 17,00 horas hasta el domingo a las 19,00 horas.
2. Igualmente el padre podrá estar con los menores todos los martes y jueves, de 17,00 horas a 19,00 horas.

**B) Vacaciones:**

Durante los períodos vacacionales quedará en suspenso el régimen de visitas intersemanal y de festivos, que se reanudará en el punto que quedó antes de comenzar las vacaciones.

Durante los períodos vacacionales que los menores se encuentren en compañía del padre, la madre podrá comunicarse con los hijos vía telefónica diariamente, comprometiéndose el padre a facilitar esta comunicación.

Vacaciones de verano: Es deseo de los padres que se repartirán las vacaciones de verano a razón de 15 días del mes de julio para cada progenitor y 15 días del mes de agosto repartido igualmente para cada progenitor. Siendo los períodos: Del 1 de julio al 15 de julio o del 16 de julio al 31 de julio. Y del 1 de agosto al 15 de agosto o del 16 de agosto al 31 de agosto.

El horario de recogida será las 12,00 horas de la mañana, y el de entrega las 19,00 horas del día de entrega.

Al padre le corresponderá el primer período del mes de julio y del mes de agosto los años impares, y el segundo período del mes de julio y del mes de agosto los años pares.

Semana Santa: Se repartirá por mitad entre ambos progenitores, dividiéndose las vacaciones en dos períodos: Desde el Viernes de Dolores a las 18,00 horas hasta el Miércoles Santo a las 12,00 horas, y desde el Miércoles Santo a las 12,00 horas hasta el Domingo de Resurrección a las 18,00 horas, correspondiendo al padre el primer período los años impares y el segundo período los años pares.

Feria de Dos Hermanas: Se repartirá por mitad entre ambos progenitores desde el miércoles a las 18,00 horas hasta el viernes a las 12,00 horas o desde el viernes a las 12,00 horas hasta el domingo a las 18,00 horas, correspondiendo el primer período al padre los años impares y el segundo período los años pares.

Navidad: Las vacaciones de Navidad se repartirán por mitad, desde el día 24 de diciembre a las 12,00 horas hasta el día 29 de diciembre a las 18,00 horas o desde el día 29 de diciembre a las 18,00 horas hasta el 6 de enero a las 12,00 horas, correspondiéndole al padre el primer período los años impares y el segundo los años pares. El día 6 de enero lo pasará con el progenitor que no haya pasado la Noche de Reyes, en horario de 13,00 a 18,00 horas.

Se obliga al padre a entregar y recoger a los menores en el domicilio materno actual, sito en Avenida Juan Pablo II, núm. 22, portal, bajo D, de Dos Hermanas.

El cumplimiento del régimen de visitas quedará, en caso de que quisiera por el padre en algún momento que se cumpliera, siempre sujeto a la voluntad de los menores, teniendo en cuenta además la edad que ambos ya tienen.

B. El Sr. Pedro Ruzicic abonará a la Sra. Pedregal Silva, en concepto de pensión alimenticia para sus hijos menores, la cantidad de trescientos euros mensuales (300 €); doce veces al año, a razón de 150 € por cada hijo menor. La pensión de alimentos será pagadera entre los días 1 y 5 de cada mes, en la cuenta corriente que a tales efectos designe la madre.

La cantidad establecida como pensión alimenticia se revisará anualmente conforme a las variaciones que experimente el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que, en su caso, le sustituya, tomando como base para el comienzo del cómputo la fecha de la sentencia. Esta actualización se llevará a cabo a partir de un año de la Sentencia Judicial.

Los padres sufragarán los gastos extraordinarios que se produzcan en la vida de los hijos menores de edad, por mitad, entendiéndose por gastos extraordinarios los de clases extraescolares, médicos privados, dentistas, medicación especial que no cubra la Seguridad Social, gafas, matrículas de colegio o mensualidades si los progenitores decidieran acudir a la enseñanza privada, clases de apoyo, gastos extraordinarios de material escolar de inicio de curso, uniformes, etc.

Cuando los menores cumplan la mayoría de edad, el padre seguirá abonando la misma pensión que ahora se pacta, adecuadamente actualizada, hasta el momento en que la misma alcance independencia económica y laboral o deje de convivir con la madre (se añade por este juzgador: también quedará sin efecto en caso de que se alcance una edad determinada y se den las circunstancias para que, aunque no se ha alcanzado independencia económica, deba dejar sin efecto la pensión alimenticia si así lo solicita el padre).

Ello sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso de apelación ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días. Notifíquese al demandado, por medio de edictos que deberán publicarse en el tablón de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída que fue la presente sentencia por el Juez que la dictó estando constituido en audiencia pública el día de la fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Ruzicic, extiendo y firmo la presente en Dos Hermanas, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.-  
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción: Expte. 2016/008680. Servicio de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas de información de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos euros (557.600 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2017.
  - b) Fecha de formalización de contrato: 7 de agosto de 2017.
  - c) Contratista: Oesia Networks, S.L.
  - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y dos euros (439.552,00 euros), IVA excluido.

Sevilla, 25 de agosto de 2017.- El Gerente, José Alfonso Sánchez Cruz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 10 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado Los Santos, en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 2106/2017).*

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Los Santos, número de expediente: 13103. Recurso solicitado: Barita, Fluorita, Galena y Plata. Superficie solicitada: 10 cuadrículas. Términos municipales afectados: Fuente Obejuna. Solicitante: Tajus Minerals, S.L., con domicilio en C/ Gonzalo Chacón, núm. 60, despacho núm. 9, 28300 Aranjuez (Madrid), y a efectos de notificaciones Cluster Empresarial de El Padul, Calle Angustias, s/n, Oficina B2, 1.ª planta, 18.640 El Padul (Granada),

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	5° 21' 40" W	38° 15' 40" N
2	5° 20' 20" W	38° 15' 40" N
3	5° 20' 20" W	38° 15' 20" N
4	5° 20' 0" W	38° 15' 20" N
5	5° 20' 0" W	38° 15' 0" N
6	5° 22' 0" W	38° 15' 0" N
7	5° 22' 0" W	38° 15' 20" N
8	5° 21' 40" W	38° 15' 20" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 18.5.2016.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 7.7.2017.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 10 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro provincial de Delegados y Delegadas de Prevención.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de conformidad con el art. 6.2 del Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, y los arts. 121, 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Expte. : IDP17140000509.

Delegado prevención: Juan Antonio Casado García del Prado.

Empresa: Ataudes Europa, S.L.

Acto: Resolución de inscripción en el Registro de provincial de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud en Andalucía.

Fecha: 16.5.2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-80/2017.

Interesado: Transformados Plásticos Europa, S.A.

Infracción: Grave art. 31.2.b) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.

Sanción: 3.005,07 euros.

Fecha: 24 de julio de 2017.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Granada, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 21 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/0012/17/DI.

Incoado: Rogelio Mije Jiménez.

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 27.6.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0029/17/DI.

Incoado: José Miguel Rendón Molina.

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 14.6.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0031/17/DI.

Incoado: David Ramírez Lavilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 27.6.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0033/17/DI.

Incoado: Sebastián San Nicolás.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 3.7.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0034/17/DI.

Incoado: C.P. Porvenir 11.

Acto que se notifica: Resolución de Sobreseimiento de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 14.7.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0052/17/DI.

Incoado: Jesús Suárez Ramos.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 5.6.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Expediente: SE/0092/17/DI.

Incoado: Daniel Vela Aguayo.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Fecha: 19.7.2017.

Extracto de contenido: Presunta Infracción en materia de industria.

Sevilla, 21 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/426197/2017-76	Fernández Asensio, Aurora	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/411692/2016-24	Gómez Tenorio, Teresa	Villamartín	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/980101/2008-95	Nieto Saborido, Milagros	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/417292/2017-95	Gago Fernández, Josefa	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1890006/2009-79	Bustillos Pulido, Serafina	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/486981/2017-41	Cabanes Trujillo, Caridad	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/511692/2017-17	Souto Ramírez, José	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/388750/2016-71	Pérez Bonuissuto, Juana	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/381517/2016-16	Blanco Sánchez, Francisca	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3716810/2010-10	Correro Bermejo, Miguel	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/5724575/2012-58	Rojas Caparros, Juan Carlos	San Roque	Resolución de suspensión cautelar de prestación económica por cuidado en el entorno familiar

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2372612/2009-67	Valero García, María del Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/523150/2017-29	Sancha Conti, María Oliva	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/388539/2016-54	Mesa Betanzos, María	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/514472/2017-81	Mel Rosa, María	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/360211/2016-50	Enríquez Lara, Manuel	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4719295/2011-18	Rembado Costa, Fernando	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1258358/2008-28	García Torres, Milagros	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/342824/2016-26	González González, Eulalio	Medina-Sidonia	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4761940/2011-91	Blanco Morillas, Rocío	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/358334/2016-16	Escolano Ramírez, Concepción	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

Nº EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1256792/2008-96	Martínez Venegas, Concepción	Jerez de la Frontera	Trámite de audiencia
SAAD01-11/4482466/2011-35	Fernández Amador, Vanesa	Jerez de la Frontera	Ampliación de plazo para resolución de grado
SISAAD01-11/305872/2016-31	Ruiz Pereira, Ana	Arcos de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/6905506/2014-52	Jiménez Fernández, Felipe	Jerez de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/231788/2016-55	Muñoz Medina, Juana	Arcos de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/329041/2016-17	La Cave Vidal, Manuel	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/486195/2017-31	Gómez García, Concepción	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/391740/2016-54	Rodríguez Pastorino, Esau	Chipiona	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/806826/2008-89	Torres Cruzado, Manuel	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5826962/2012-41	Herrera Perales, Gabriel Saturnino	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/016251/2007-57	Morillo Díaz, María Antonia	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/370443/2016-00	Reyes Mefle, María Carmen	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD1-11/4652889/2011-78	Rueda Solís, Salvadora	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD1-11/430417/2017-28	García Lorenzo, Beatriz	San Roque	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD1-11/337792/2016-38	Vega Barrera, María	Arcos de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, de la Ley 39/2015, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y habida cuenta que tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resoluciones recaídas en expedientes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las Prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publican en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/199142/2007-89	75058575F	FAMILIARES DE TERESA GARCIA MONTENEGRO-BAILÉN	03/05/2017	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PECEF
SAAD01-23/787339/2008-88	26189701S	FAMILIARES DE BALDOMERO PEREZ CASQUEL-LINARES	28/04/2017	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PVS
SAAD01-23/420829/2008-80	78688155A	FAMILIARES DE JOSE FRANCISCO GARCIA MIÑANA-ANDUJAR	15/05/2017	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PECEF
SAAD01-23/7401450/2015-57	77691076C	MOHAMMAD BILAL CH AUDHRY KAUSARI-JAEN	06/06/2017	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PECEF Y
SAAD01-23/1850476/2009-68	25937787C	ANTONIO RUIZ PANCORBO-TORREDEL CAMPO	30/05/2017	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN CAUTELAR Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/2826369/2010-47	X9916229D	RAHOU ZAKARIA-PORCUNA	05/05/2017	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN CAUTELAR Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/1586217/2009-80	77343613H	LUIS CORTES CORTES-JAEN	19/10/2016	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PECEF
SAAD01-23/3729011/2010-75	26135871M	JUANA GARCIA POLO – Andújar	01/06/17	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/3663075/2010-00	26339708Q	JUANA LATORRE CARMONA – Ubeda	13/06/17	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/3433360/2010-23	2153246D	ANA NAVARRO CAÑAS – Mengibar	02/06/17	RESOLUCIÓN P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.
SAAD01-23/2152250/2009-34	25743619H	BONOSA GARCIA CHICA – Jaén	01/06/17	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/5918003/2013-15	14700109G	FRANCISCA MORENO LOPEZ – Jodar	31/05/17	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/3434331/2010-32	25745174D	JUANA MARTINEZ VIZCAINO – Linares	02/06/17	RESOLUCIÓN P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/2583415/2009-34	26696054T	ANTONIO FONT BIEDMA – Navas de San Juan	29/05/17	RESOLUCIÓN P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.
SAAD01-23/172313/2015-41	26666570W	DOLORES ALVAREZ RUZ – La Carolina	22/05/17	RESOLUCIÓN P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.
SAAD01-23/205285/2016-33	25934707E	ISABEL ALMAGRO MORALES – Jaén	06/06/17	RESOLUCIÓN P.I.A. CON DERECHO A U.E.D.
SAAD01-23/427306/2017-21	26406044C	SIMON CASTAÑEDA GONZALEZ, CAZORLA	26/5/17	RESOLUCIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/987689/2008-08	26073960X	AURORA MOLINA OJEDA, LINARES	26/5/17	RESOLUCION REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/265033/2016-29	25775195S	FRANCISCA LOPEZ GARRIDO, MARTOS	26/5/17	RESOLUCION REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/391575/2016-83	25760352F	FRANCISCO MORALES GOMEZ, JAEN	22/5/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/427008/2017-14	Y2030826D	FELIPA PEREZ ALARCON, UBEDA	25/5/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA DE C.H.P.P.
SAAD01-23/3613965/2010-39	74963569Z	MANUEL ORTEGA MORENO, TORREDONJIMENO	25/5/17	RESOLUCION REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2582957/2009-83	26375341E	BASILISA RUIZ EXPOSITO, UBEDA	25/5/17	RESOLUCION REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/442587/2017-73	26710262V	EMILIANO RUS RUIZ, CAZALILLA	25/5/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2914780/2010-55	74987691D	ANTONIO PADILLA JIMENEZ, ALCALA LA REAL	1/6/17	RESOLUCION REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7519384/2015-89	25887774D	MANUEL RAMA GARRIDO, TORREDEL CAMPO	06/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD
SAAD01-23/1446535/2009-62	26392508P	CATALINA GIL JIMENEZ, CHILLUEVAR	06/06/2017	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA SAD-TA
SISAAD01-23/204515/2016-39	26423624M	ROSA MORA GONZALEZ, JAÉN	21/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD
SISAAD01-23/174664/2015-64	26166952J	EUGENIO RODRIGUEZ GARCIA, CABRA DE SANTO CRISTO	06/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA
SAAD01-23/1850751/2009-21	25785735K	DOLORES MUDARRA MUDARRA, ALCALÁ LA REAL	09/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA
SISAAD01-23/172292/2015-20	25881116K	ANTONIO TORRES RAMIREZ, LOPERA	12/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD
SISAAD01-23/193011/2016-78	25944616H	ADORACION PEINADO NAVAS, LINARES	06/06/17	RESOLUCIÓN PIA SAD
SISAAD01-23/193291/2016-67	26151842Z	LUCÍA RODRIGUEZ GONZALEZ, LINARES	06/06/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA
SISAAD01-23/189556/2016-18	25751221F	ALBERTO RUIZ DE ADANA DE LA HAZA, PORCUNA	29/05/17	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA
SAAD01-23/629045/2008-81	26023086N	MANUEL ORTEGA CABRERA, JAÉN	02/06/17	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PIA SAD
SAAD01-23/039499/2007-66	23665798V	MARIA LOMAS VALDIVIA, HUELMA	25/04/17	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA SAD
SISAAD01-23/144900/2015-79	25836339W	MANUEL LOPEZ BUENAÑO, MARTOS	03/05/2017	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/148376/2007-65	01773194D	INES SANCHEZ CRUZ, BAEZA	03/05/17	RESOLUCIÓN PIA SAD-TA
SAAD01-23/7339015/2014-62	25863907Q	JOSEFA PEINADO CASTILLO, MARTOS	03/05/17	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA SAD-TA
SAAD01-23/1324250/2008-58	74951575A	FRANCISCA JIMENEZ GONZALEZ	09/06/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/399868/2016-34	26077278Q	ANA ESCOBAR GASPAR	13/06/17	RESOLUCION ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD2840943/2010-69	25883396R	ENGRACIA CONTRERAS BARRANCO, JAEN	21/06/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1065471/2008-17	78863359Q	FRANCISCA MORAL ROMERO, VILLARGORDO	21/06/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7307736/2014-45	29809043P	ANGELA TURRADO RODRIGUEZ, TORREDEL CAMPO	31/05/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/310333/2016-30	75114552W	MANUEL MORENO MORENO, MENGIBAR	31/05/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/355577/2016-72	26398951B	FELIPE HERNANDEZ JIMENEZ, UBEDA	12/6/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-23/235685/2016-72	75022427S	TIBURCIO PUNZANO PLASENCIA, VVA. DE ARZOBISPO	12/6/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-23/4281015/2011-83		VICTOR GONZALEZ MINGOTE, LINARES	21/6/17	RESOLUCION REVISION OFICIO DE P.V.G.C.
SAAD01-23/550481/2017-06	50740504C	GILDA CORDOVA LOUSSELL, JAEN	23/6/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/1723/2015-41	26666570W	DOLORES ALVAREZ RUIZ - La Carolina	22/05/17	RESOLUCION P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.
SISAAD01-23/256872/2016-16	26343336X	CARMEN ESTUDILLO AMADOR - Santo Tomé	29/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/1954116/2009-76	19481609B	M.ª ISABEL ASENSIO MIÑARRO - Ubeda	13/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/3624316/2010/78	01161266L	M.ª JOSEFA CEBRIAN FDEZ. - La Carolina	06/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DECAIMIENTO
SISAAD01-23/147234/2015-85	26421754K	CARMEN BAUTISTA FERNANDEZ - Ubeda	19/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/2035269/2009-43	74950972K	ENCARNACION CARRASCOSA YERA - Albánchez de Mágina	19/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/4524108/2011-65	26129512V	GUSTAVO SANCHEZ DE AGUILERA GARCIA - Andujar	12/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR FINALIZACION PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/7297691/2014-44	25796277Y	EUGENIA MARTOS HERNANDEZ - Martos	08/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/7605169/2015-34	26099965W	RAFAEL MORIANA RUIZ - Andujar	08/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SISAAD01-23/550481/2017-06	50740504C	GILDA CORDOVA LOUSSELL - Jaén	03/07/17	RESOLUCION P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.
SAAD01-23/7061053/2014-34	25820025H	RITA ESTRELLA LEON - Jaen	13/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR RENUNCIA
SISAAD01-23/161115/2015-95	75025834H	M.ª DOLORES MORENO RODRIGUEZ - Jaen	23/06/17	RESOLUCION P.I.A. CON DERECHO A R.P.M.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-23/263751/2016-08	26410419W	ANTONIA BARBA GOMEZ - Ubeda	21/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR RENUNCIA
SISAAD01-23/181857/2015-79	26145380S	FERNANDO CAMACHO RUIZ - Andujar	13/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SISAAD01-23/368709/2016-12	25829360S	ENRIQUE HERMOSO MORALES - Jaén	29/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SISAAD01-23/227528/2016-63	26120366W	M.ª GUADALUPE GARCIA LOPEZ	07/07/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/212549/2016-22	02685426S	ENCARNACION MARTOS ESPEJO	06/07/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/234792/2016-52	25844119P	M.ª JESUS ALCANTARA FUENTES	23/06/17	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/1836797/2009-50	25745321H	MARIA LOPEZ GARCIA	30/06/17	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/2123719/2009-14	25814328W	JOSE PEREZ RUIZ	30/06/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/20190/2016-16	25913956V	VALENTINA MORENO MESA	05/06/17	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/2935724/2010-80	25744325B	JUANA DELGADO LEON	21/06/17	RESOLUCION SAD
SAAD01-11/5403883/2012-65	25774374B	JOSE MORENO OLMO	21/06/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/204629/2016-56	25743363S	JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ	21/06/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/438405/2017-62	26730958J	FRANCISCA DONAIRE SOLA	19/06/17	RESOLUCION SAD
SISAAD01-23/311278/2016-05	26157603W	CATALINA MADRID GUILLEN - Linares	29/06/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SISAAD01-23/249706/2016-28	25858932D	AURORA GLORIA GARCIA LINDE - Vva. De la Reina	03/07/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR RENUNCIA
SISAAD01-23/212257/2016-21	25804141G	JUAN LOPEZ ORTEGA - Torredelcampo	05/07/17	RESOLUCION P.I.A. CON DERECHO A U.E.D.
SAAD01-23/3006480/2010-79	75046901V	FRANCISCA PEINADO VALENZUELA - Bailen	04/07/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/3694200/2010-86	25879321C	JUANA CASTILLO RUEDA, JAEN	6/7/17	RESOLUCIÓN REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/487011/2017-71	25854342L	FRANCISCO HERMOSO EXPOSITO, JAEN	6/7/17	RESOLUCIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/426313/2017-95	25883798N	JUAN ANTONIO MORALES JIMENEZ, JAEN	6/7/17	RESOLUCIÓN GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2476130/2009-07	74969823N	MAGDALENA VIEDMA FUENTES, JAEN	6/7/17	RESOLUCIÓN REVISIÓN GRADO DEPENDENCIA

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 31 de julio de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.*

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección a don Carlos Jiménez García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de julio de 2017, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento familiar permanente de la menor A.J.A. y constituir el acogimiento residencial de dicha menor en el centro de menores con necesidades especiales de Asansull «La Campana», en La Línea de la Concepción.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Nº Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
(DPJA)373-2017-00000065-3	Resolución Guarda con fines Adopción	ABDELLATIF ED DARIF	F.E.D.R.
(DPJA)353-2015-00001220-1	Resolución de Traslado de Centro	DOLORES MARÍN ÁLVAREZ	C.A.P.M.
(DPJA)353-2017-00000891-1	Declaración Provisional de Desamparo	JOSÉ MANUEL LUQUE	M.A.L.E.
(DPJA)353-2017-00000891-1	Declaración Provisional de Desamparo	M.ª ÁNGELES EGEA JIMÉNEZ	M.A.L.E.
(DPJA)373-2017-00000150-3	Resolución definitiva de Guarda con fines Adopción	EKIÑE LÓPEZ MÉNDEZ	N.L.M.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 28 de agosto de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan, correspondientes al procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, se ha acordado la publicación a través del presente anuncio para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro de Valoración y Orientación situado en la C/ Linares, número 2-4, de Jaén, teléfono 953 002 900, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del texto íntegro.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Núm. Expediente	Núm. DNI	Nombre y Apellidos	Acto notificado
23/90803/16	77374182C	MARÍA GARCÍA ABRIL	RESOLUCIÓN DISCAPACIDAD
23/72346/11	X2779061V	ABDESSLAM JAWHARI	REVISIÓN OFICIO: CADUCIDAD
23/80879/14	X4388795G	SVITLANA KHERSONYUK	REVISIÓN OFICIO: REQ. DE DATOS
23/84108/15	36554395N	FRANCISCO SANTIAGO CORTÉS	COMUNICACIÓN CITA 23
23/88409/16	75113026V	MARÍA DOLORES CORTÉS GARCÍA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/89119/16	26214366R	FEDERICO ZAMORA GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/80946/14	26028380Q	DIEGO ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA	COMUNICACIÓN CITA 26
23/84680/15	52545120X	MARÍA LUISA BALTANÁS AYUSO	COMUNICACIÓN CITA 27
23/74010/12	26027017X	M. <sup>a</sup> DE LA PAZ LIEBANA ESTRELLA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/65203/09	42186010P	MARTA NOEMI BARRETO LUIS	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/79809/14	26453008H	JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Jaén, 28 de agosto de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 25 de agosto de 2017, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2012-00003477-1 (EQM 2), referente a la menor A.EK., ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de resolución.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Mustapha El Kettari, al no poder practicarse en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: Ruiz Iborra, S.L.

NIF/CIF: B29695608.

Último domicilio conocido: Arcos de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA129 16 ARC SUB.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador de 2.8.2017.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Cádiz, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

Desconociendo el domicilio de notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: María Dolores Cano Ondoño.

NIF/CIF: 27435823C.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA091 16 JER SUB.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador de 24.8.2017.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Cádiz, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071 Jaén.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J-01809/2016 Matrícula: 8066DBV Titular: TRANSPORTES PINSACH OLESA, S.L. Nif/Cif: B66183112 Domicilio: CALLE MARGARIDA BIOSCA, 67 4 1 Co Postal: 08640 Municipio: OLESA DE MONTSERRAT Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 16 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTORELL HASTA GUARROMAN UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. TACOGRAFO SIEMENS VDO, MODELO 1324, NUMERO DE HOMOLOGACION E1-83 Y NUMERO DE SERIE 01497514. CARECE DE PRECINTO EN PLACA DE MONTAJE. REALIZO PRUEBA FOTOGRAFICA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J-00124/2017 Matrícula: 1329FRS Titular: ALFONSO SERRANO IZQUIERDO Nif/Cif: 26458345L Domicilio: JUAN XXIII, 8 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Diciembre de 2016 Vía: N-322 Punto kilométrico: 140 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA TORREPEROGIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 07:20 HORAS DE FECHA 05/12/2016, Y LAS 10:20 HORAS DE FECHA 11/12/2016. DESCANSO REALIZADO 14:57 HORAS (INFERIOR A 16 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:00 HORAS DE FECHA 10/12/2016 Y LAS 10:57 HORAS DE FECHA 11/12/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. DATOS EXTRAIDOS SERVIDOR FOMENTO Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1000

Expediente: J-00125/2017 Matrícula: 1329FRS Titular: ALFONSO SERRANO IZQUIERDO Nif/Cif: 26458345L Domicilio: JUAN XXIII, 8 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Diciembre de 2016 Vía: N-322 Punto kilométrico: 140 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA TORREPEROGIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:55 HORAS DE FECHA 23/11/2016 Y LAS 04:55 HORAS DE FECHA 24/11/2016 DESCANSO REALIZADO 08:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:32

HORAS DE FECHA 23/11/2016 Y LAS 04:55 HORAS DE FECHA 24/11/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADUNTA DOCUMENTOS IMPRESOS. DATOS EXTRAIDOS SERVIDOR FOMENTO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J-00139/2017 Matrícula: 2881BFG Titular: MANUEL JURADO MARTIN Nif/Cif: 52542574V Domicilio: DULCE JESUS, 6 1 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2017 Vía: JA4109 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE QUESADA HASTA BEGIJAR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CAREDER DEL PRECINTO LA PLACA DE INSTALACION Y MONTAJE. ADJUNTO FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 1001

Expediente: J-00221/2017 Matrícula: 5252JLN Titular: ABC LOGISTIC & ECOCARGO SLU Nif/Cif: B28244960 Domicilio: AVDA. JOSE M. PEREDA, Nº 23 Co Postal: 39100 Municipio: SANTA CRUZ DE BEZANA Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESCUZAR HASTA ONDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J-00284/2017 Matrícula: 3777GDS Titular: TRANSAME HIJOS SL Nif/Cif: B13438569 Domicilio: ALAMO, Nº 31 (RESIDENCIAL ENCINARES) Co Postal: 13440 Municipio: ARGAMASILLA DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CONDUCTOR CARECE DE CARTA DE PORTE AL PRESENTAR UNA ANTERIOR DE OTRO SERVICIO A LA CUAL LE HA MODIFICADO CON TACHADURAS Y ENMIENDAS DATOS ESENCIALES. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA Y MANIFIESTA CONDUCTOR QUE ASI SE LA HAN ENTREGADO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª pta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente administrativo, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de julio de 2017.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Reintegro Subvenciones del FEP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento de reintegro de fecha 9.6.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, del procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a don Ángel Carro Massoni para la ejecución del proyecto denominado: «Reforma de obra civil e instalaciones en local para la adecuación a una marisquería», dentro del marco Fondo Europeo de la Pesca FEP 2007-2013.

Plazo:

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad en lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Acceso al texto íntegro: La persona interesada podrá acceder al contenido íntegro del acto objeto de esta publicación, en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Departamento de Gestión de Programas, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	D. ÁNGEL CARRO MASSONI	29476056S	411CAND0054-HU0054

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

Los expedientes a que se refieren el mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.<sup>a</sup> planta, 04004 Almería, Teléfono 950 011 000, Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Personas Interesada:

Nombre, NIF: Doña Juan Miguel Gualda Trujillo, 75246205A.

Número de Expediente: 08539.

Último domicilio: Calle Virgen del Carmen, número 30, 2-A, 04738 La Gangosa-Vícar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Revisión y Ratificación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo de entrega de documentación: Diez días para entregar la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, indicándole que si así no lo hiciera se declarará por decaído en su derecho al tramite correspondiente según el artículo 73 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a dictar Resolución de pérdida de calificación de explotación prioritarias y en consecuencia a la baja de la misma en el Registro.

Almería, 17 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, Tel. 950 011 000, Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Juan Motajero Godoy, 75191053-M.

Número de Expediente: E/ 003 AL 01295.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Joaquín Garrido Molina, 27133335-M.

Número de Expediente: E/ 026 AL 00003.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Doborah Marie Miller, X-7073871-Z.

Número de Expediente: OV-C-031 AL 01007.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Luis Díaz Reche, 27099337-R.

Número de Expediente: OV-C/ 031 AL 01045.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María Isabel Escamilla Martínez, 34860127-Q.

Número de Expediente: B/ 088 AL 00583.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Salmerón Escobosa, 08906028-Z.

Número de Expediente: OV-C/029 AL 01148.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Fernando Martín Herrera, 27504785-M.

Número de Expediente: OV-C/029 AL 00015.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: M.<sup>a</sup> Mercedes Herrera Fernández, 8911645-L.

Número de Expediente: E/ 029 AL 01256.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Miguel Corral Martínez, 27537309-F.

Número de Expediente: B/ 088 AL 02001.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Fernando Manuel Martín Herrera, 27504785-M.

Número de Expediente: OV-C/ 029 AL 01147.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Luis Jiménez Benavides, 27152458-S.

Número de Expediente: OV-C/ 029 AL 01082.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Diego Carmona Trinidad, 75248197-V.

Número de Expediente: OV-C/ 072 AL 03009.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Manuel Ramos Carretero, 27000718-Y.

Número de Expediente: OV-C/ 079 AL 01056.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Amador Mora Montalvo, 52525196-G.

Número de Expediente: P/ 072 AL 00019.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María Pérez Rodríguez, 75219691-P.

Número de Expediente: OV-C/ 062 AL 01025.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Santiago Santiago Fernández, 27523268-L.

Número de Expediente: E/ 013 AL 02176.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio Moreno Hernández, 34849564-X.

Número de Expediente: E/ 013 AL 02033.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan José López Salinas, 08912554-P.

Número de Expediente: OV-C/ 003 AL 01403.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Manuel Cuenca Bueso, 27211079-D.

Número de Expediente: E/ 003 AL 01321.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Cancelación de la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, tel. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Juan Valero Incertiz, 26518214-L.

Número de expediente: OV-C/ 089 AL 01004.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María Rosa Reyes González, 75259108-A.

Número de expediente: OV-C/ 064 AL 03018.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel Angel Ruiz Hernández, 75253710-X.

Número de expediente: E/ 032 AL 01147.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE

Nombre: Miguel Sánchez López, 34859387-N.

Número de expediente: E/ 078 AL 00427.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Emilio Diego Mesas Artes, 27194011-F.

Número de expediente: AP/ 024 AL 00293.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Rosa María García Oliver, 34841281-F.

Número de expediente: AP/ 013 AL 02674.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Joaquín Salvador Segura, 75241467-A.

Número de expediente: AP/ 066 AL 01301.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Juan Antonio Cesar Moreno, 75253557-H.

Número de expediente: E/ 074 AL 00740.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco García López, 27236592-S.

Número de expediente: E/ 066 AL 01107.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Vázquez Fernández, 27185526-D.

Número de expediente: E/ 066 AL 01247.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco Hernández García, 27163299-T.

Número de expediente: E/ 066 AL 01044.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Kathryn Janina Phipps, X-6036466-R.

Número de expediente: E/ 053 AL 03073.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco Bascuñana Rodríguez, 27119920-E.

Número de expediente: AP/ 066 AL 01440.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Antonio Escamilla García, 75236103-K.

Número de expediente: E/ 074 AL 00019.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Alejandro de Celis Pinteño.
- NIF/CIF: 48974701L.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0346/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 12.7.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Israel Silva Serrano.
- NIF/CIF: 75750955H.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0229/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 17 de julio de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110112744.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Antonio Rodríguez Castaño.
- NIF/CIF: 31201548R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0296/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 11.7.2017

- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio García Tocón.
- NIF/CIF: 75806974D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0296/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 11.7.2017

- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Antonio Rodríguez Castaño.
- NIF/CIF: 31201548R.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0296/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 11.7.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio García Tocón.
- NIF/CIF: 75806974D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0296/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 11.7.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	LUIS DE LOS SANTOS MARTÍN	29482402J	RESOLUCIÓN	HU/0037/17	1 MES
2	FERNANDO VICENTE EVARISTO	49117101A	RESOLUCIÓN	HU/0901/16	1 MES

Huelva, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de recurso de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra la presente resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozarabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	ANTONIO AMAYA SILVA	28452270M	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0245/15	2 MESES
2	RAMÓN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ	48946268Z	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0017/16	2 MESES

Huelva, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	JUAN JACINTO VICENTE NIEVES	2947964L	ACUERDO DE INICIO	HU/0227/17	10 DIAS
2	FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ	29489033C	ACUERDO DE INICIO	HU/0292/17	10 DIAS
3	JONATHAN LOCIGA RODRIGUEZ	29493118B	ACUERDO DE INICIO	HU/0293/17	10 DIAS
4	JUAN JACINTO VICENTE NIEVES	29479648L	ACUERDO DE INICIO	HU/0226/17	10 DIAS
5	ARALFRUIT, S.A.	A21173661	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0203/17	10 DIAS
6	JUAN CARLOS MORA LOPEZ	29054819T	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0223/17	10 DIAS

Huelva, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de inscripción de la explotación que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 27.6.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución inscripción explotación bovina, ovina «Villa Margarita» provista de código 003 H00452.

Plazo: Un mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Las Cortesillas, S.L.	B-21401690	003 H00452

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de trámite de audiencia previo al aumento de especie y cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto la notificación del acto administrativo indicado, previo al cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, según lo establecido en los artículos 44 y 46 de la mencionada Ley, se le confiere trámite de audiencia al titular de la explotación ganadera para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la notificación del presente escrito, pueda acceder al expediente, formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes a la defensa de su derecho.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de fecha 18.7.2017.

Extracto del acto notificado: Aumento de especie y cambio de titularidad explotación bovina, porcina «Cerca de las Monjas», provista de código 059 H00040.

Plazo: Un mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lín.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Leonor Bullón del Cid	07959522-G	059 H00040

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de la resolución de inscripción de la explotación que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27.6.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución inscripción explotación bovina, ovina «Cumbres Mesías» provista de código 058 H00672.

Plazo: Un mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lín.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Las Cortesillas, S.L.	B-21401690	058 H00672

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 19 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica para el plan que se cita, en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla. (PP. 1809/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica, emitida por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### A N E X O

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE EL PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)  
(EXPEDIENTE EA/SE/025/2012)

Sevilla, 19 de junio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 11 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Los Mártires, en el término municipal de Laujar de Andarax. (PP. 2248/2017).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con los artículos 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009 de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AL-37992, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Los Mártires, con la denominación: Construcción de nave de aperos en el polígono 8, parcela 45, del t.m. Laujar de Andarax, promovido por Piedad González Martín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 11 de julio de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2425/2017).*

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el art. 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente AAU/HU/015/17, con la denominación proyecto de transferencia de residuos peligrosos en el Muelle Ingeniero Juan González, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), promovido por Alex Huelva, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes, tanto sobre la Valorización del Impacto en la Salud, como sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo-Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 11 de agosto de 2017.- El Secretario General, Antonio Agúndez Rebollo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 1855/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/815/16/N.

Denominación: Proyecto de captación de aguas de escorrentías invernales y almacenamiento en balsas para el riego localizado de 108 ha de olivar y 150 ha de cultivos herbáceos. Finca «San Juan», t.m. Carmona (Sevilla).

Emplazamiento: Finca San Juan. Polígono 105, Parcelas 79, 80, 110, 111, 112, 114.

Término municipal: Carmona (Sevilla).

Promovido por: Agrovalfer, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de junio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2014/832/P.L./PA. Vertiobras, S.L. Barbate (Cádiz). Imposición de una Quinta Multa Coercitiva. Llevar a cabo operaciones de gestión de residuos no peligrosos (almacenamiento y transferencia de residuos) sin autorización en la zona aneja al polígono industrial de Tahivilla, en el t.m. de Tarifa (Cádiz). En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Acuerdo: 1. Imponer a la entidad Vertiobras, S.L., una quinta multa coercitiva, en la cuantía de 333 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado y limpieza del lugar. 2. A esta multa coercitiva seguirán otras, de conformidad con el art. 165 de la citada ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, hasta que se acredite documentalmente ante este órgano el cumplimiento de la obligación, por lo que, en caso de no estar en cumplimiento a la citada obligación en el plazo de un mes, se impondrá una nueva multa coercitiva cuyo importe sería de 333 euros.

2. Expte. CA/2015/549/PA./PA. Metalgráfica Malagüeña, S.A., Algeciras (Cádiz). Imposición de una Quinta Multa Coercitiva. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (escombros, restos de obras y neumáticos fuera de uso), en el paraje conocido como Barriada del Cobre (antigua nave industrial de Mátalsa), en el t.m. de Algeciras. En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Acuerdo: 1. Imponer a la entidad Metalgráfica Malagüeña, S.A., una quinta multa coercitiva, en la cuantía de 333 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. 2. A esta multa coercitiva seguirán otras, de conformidad con el art. 165 de la citada Ley 7/2007,

de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, hasta que se acredite documentalmente ante este órgano el cumplimiento de la obligación.

3. Expte. CA/2016/649/FOR. José Miguel Guerrero Monfillo. Algeciras (Cádiz). En relación con el expediente de referencia junto con la resolución definitiva se adjuntó modelo 097 para el abono de la sanción de fecha 10/05/2016, por importe de 1260 euros cuando la sanción es de 2100 euros, por ello se le remite nuevo 097 por la diferencia (840 euros) para su abono. Le solicitamos que, una vez efectuado el ingreso, nos remita copia del justificante del pago para dejar debida constancia de ello en el expediente.

4. Expte. CA/2017/339/G.C./ENP. Azucena de Santos Muñoz. Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Propuesta de resolución. Circular y estacionar con el vehículo matrícula 9441 DLY en el interior del parque natural Los Alcornocales fuera de los lugares expresamente habilitados para ello, los cuales tuvieron lugar el día 18 de marzo de 2017, en el paraje conocido como Valle de Ojén, sito en t.m. de Barrios (Los) Cádiz. Infracción Leve art. 26.1.i) y art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 100 euros.

5. Expte. CA/2017/665/G.C./ ENP. Enrique Castello Puertas. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar un vehículo (4290GBW) en el Parque Natural del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Paraje Tapia (El Lentiscal), en el Espacio Protegido (Del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.i) y art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 100 euros.

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Acuerdo de 14 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Tocina, de aprobación inicial en Junta de Gobierno Local el Plan Especial para la dotación de Infraestructura de carril-bici en carretera SE-4102 y carretera de Concentración Parcelaria entre Tocina y Los Rosales y Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 2399/2017).*

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tocina.

Hace saber: Que por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día trece de julio de dos mil diecisiete, se ha aprobado inicialmente tanto el documento que contiene el Plan Especial para la dotación de Infraestructura de carril-bici en carretera SE-4102 y carretera de Concentración Parcelaria entre Tocina y Los Rosales en cuanto a delimitar dos áreas que pasarán a incorporarse a Sistemas Generales, en suelo clasificado como No Urbanizable de Especial Protección de las Terrazas Superior, a fin de destinarlos a carriles-bici, redactado por Arquitecto Municipal, don Francisco Muñoz Benítez, como el Estudio Ambiental Estratégico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Manuel Dorado Ortega. Dicho documento se redacta a iniciativa de este Ayuntamiento.

Se abre plazo de información pública por período de cuarenta y cinco días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, publicándose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Portal de Transparencia, durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, según la tramitación prevista en el art. 32 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Tocina, 14 de julio de 2017.- El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Acuerdo de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Tocina, de Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 30 mayo de 2017 sobre corrección de error apreciado en el documento de adaptación parcial del PGOU de Tocina a la LOUA (art. 64). (PP. 2400/2017).*

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Tocina

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, acordó aprobar por unanimidad la corrección de error apreciada en el documento de adaptación parcial del PGOU de Tocina a la LOUA, aprobado definitivamente por Pleno de este Ayuntamiento celebrado el 30 de noviembre de 2009.

Dicho documento ha quedado depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos de Urbanísticos con el número de inscripción 3941 del libro de Tocina. Anotación accesoria de corrección de error material del artículo 64 del PGOU-Adaptación Parcial del municipio de Tocina (Sevilla), aprobado con fecha 30.11.2009.

Así mismo, ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 23.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA, se publica el contenido del acuerdo de corrección de error

Se publica igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Portal de Transparencia.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Redacción correcta del artículo 64 tras el acuerdo de corrección de error adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017 y que es la siguiente:

**Art. 64. Régimen del suelo no urbanizable.**

En los terrenos clasificados como suelo no urbanizable podrán autorizarse mediante licencia, las construcciones destinadas a las explotaciones agrícolas que guarden relación con la naturaleza y destino de la finca y que se ajusten, en su caso, a los Planes o Normas de la Consejería de Agricultura y Pesca o Ministerio de Agricultura.

Igualmente podrán realizarse los actos comprendidos en el art. 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con los condicionantes allí establecidos.

Para garantizar la imposibilidad de formación nuevos núcleos de población, cualquier construcción autorizable cumplirá las siguientes condiciones:

- Superficie mínima de parcela 3,5 ha.
- Separación a linderos y vías de comunicación e infraestructuras hidráulicas 25 m.
- Separación a las carreteras en función de su categoría recogidas en la legislación sectorial.
- Distancia a otras edificaciones existentes fuera de la parcela de 25 m.

Cuando se trate de viviendas unifamiliares además tendrán que cumplir con lo siguiente:

- Edificabilidad máxima de 0,01 m<sup>2</sup> techo/m<sup>2</sup> suelo.
- Ocupación máxima en parcela del 1%.
- Altura máxima de 2 plantas o 7 m.

Quedan prohibidas en esta clase de suelo las parcelaciones urbanísticas y las que de acuerdo con el apartado 1 del artículo 66 de la LOUA tengan consideración de parcelación urbanística. En consecuencia no puede autorizarse ni inscribirse ninguna escritura pública que conteniendo de manera expresa o implícita un acto de parcelación carezca de licencia o de certificación municipal de su innecesariedad.

Las licencias municipales para la realización de las obras de construcciones descritas en este artículo se concederán y tramitarán de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido en los artículos 42 y 43 de la LOUA.

Tocina, 3 de agosto de 2017.- El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Carboneras, de bases para la provisión de plazas de Policía Local. (PP. 2336/2017).*

#### BASES PARA INGRESAR POR OPOSICIÓN LIBRE EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DE TRES PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE CARBONERAS

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2017.

##### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Los requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de la tasa de tramitación que asciende a 18,00 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya citada.

### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. De conformidad con la Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, la actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «K». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «K» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «L», y así sucesivamente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.1.3. Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

**B. Valoración de actitudes y personalidad.**

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

**8.1.4. Cuarta prueba: conocimientos.**

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

**8.2. Segunda fase: curso de ingreso.**

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

**9. Relación de aprobados de la fase de oposición.**

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

**10. Presentación de documentos.**

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos, (Salvo aquellos documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud.):

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los

específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo,

fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

**O B L I G A T O R I A S**

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40'
Mujeres	35'	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

### 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

### 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

### 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

### 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

### 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

### 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.
- 9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.
  - 9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
10. Sistema nervioso.
- 10.1. Epilepsia.
  - 10.2. Migraña.
  - 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
11. Trastornos psiquiátricos.
- 11.1. Depresión.
  - 11.2. Trastornos de la personalidad.
  - 11.3. Psicosis.
  - 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
  - 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
12. Aparato endocrino.
- 12.1. Diabetes.
  - 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
- 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
  - 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
  - 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
14. Patologías diversas.
- Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.
- Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.
- Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Carboneras, 27 de julio de 2017.- El Alcalde, Salvador Hernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 20 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la provisión definitiva de tres plazas de Subinspector/a y cuatro de Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna. (PP. 2174/2017).*

Refs: OE-140/16 y 105/16.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 123, de fecha 30 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la Convocatoria para proveer tres plazas de Subinspector/a de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Ejecutiva, Categoría Oficial.

Asimismo, en el mismo Boletín, se ha publicado rectificación de error material, en fecha 19 de julio de 2017.

Se accede a las Bases íntegras y a la Convocatoria en:

<https://sede.cordoba.es:4443/seleccion/web-empleo/faces/bases?doc=7fb83eb6>.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 125, de fecha 4 de julio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial.

Se accede a las Bases íntegras y a la Convocatoria en:

<https://sede.cordoba.es:4443/seleccion/web-empleo/faces/bases?doc=35c761ef>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de julio de 2017.- El Tte. Alcalde Delegado de RR.HH. y Salud Laboral, David Luque Peso.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de San Roque, de apertura del período de información pública del Estudio Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de San Roque. (PP. 2396/2017).*

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 2017-2811, de fecha 18 de julio de 2017, someter a información pública el Estudio Ambiental Estratégico relativo al «Plan especial de actuación de interés público “Ayala” San Enrique de Guadiaro», por un periodo de 45 días, tal y como se establece en la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal y en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, sobre la aclaración en la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial «Ayala», de fecha de 8 marzo de 2017, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se somete a información pública a los efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 3 de agosto de 2017.- El Alcade-Presidente, Juan Carlos Ruiz Boix.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*Anuncio de 10 de julio de 2017, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de aprobación inicial de escudo y bandera de la Comarca del Campo de Gibraltar. (PP. 2328/2017).*

La Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, en sesión plenaria celebrada el día 12 de junio de 2017, adoptó por unanimidad de los veintinueve miembros presentes de los treinta y dos que de derecho forman la Corporación aprobar con carácter inicial la propuesta sobre Escudo y Bandera de la Comarca, elaborada por el Instituto de Estudios Campogibraltareses (IECG), como organismo autónomo dependiente de esta entidad en materia de cultura, siendo los símbolos representativos de la Mancomunidad, en su condición de Entidad Local, cuyo diseño y descripción figuran en el expediente:

El Escudo. Blasonamiento.

Escudo de forma española. De plata, castillo de gules, de tres donjones, más alto el central, almenado, aclarado de sable, con una llave de oro colgante de su puerta central mediante cordón y eslabón de lo mismo, puesta en palo, con la paleta o calve a la diestra, brochante sobre la campana. Rodeando el castillo, desde el cantón diestro al sinisestro del jefe, puestas en semicírculo, siete estrellas de seis puntas de sinople. Campana cortada de sinople y púrpura. Bordura de oro cargada de la divisa o leyenda en sable PRO GEOGRAPHIA, HISTORIA ET VOLUNTATE CONIVNCTI (Por la Geografía, la Historia y la voluntad, unidos). Al timbre, Corona Real de España.

La bandera se describe como paño púrpura (1/2 inferior) y verde claro (1/2 superior) con proporciones totales 3:2 (anchura respecto a altura).

La tela bicromática únicamente recibirá el escudo del Campo de Gibraltar, en el centro de ambas caras, con una altura de dos quintos de la anchura de la bandera.

Así mismo, se acordó hacer las gestiones pertinentes ante los organismos competentes para su legalización.

Lo que se hace público para general conocimiento y alegaciones oportunas, estando el expediente a disposición de toda persona interesada durante el plazo de 20 días a partir de la fecha de publicación en el BOJA, en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Algeciras, 10 de julio de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Fernández Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Dirección Gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, por el que se procede a la apertura de un proceso selectivo y se anuncia la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo.*

1. Entidad contratante: Fund. Pbca. And. Centro de Estudios Andaluces.  
Dependencia que tramita el expte. y núm.: Dirección Gerencia. CP01/2017.
2. Requisitos para la cobertura del puesto: Acreditación de los candidatos de una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público andaluz conforme a la Instrucción conjunta 2/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz.
3. Información sobre el puesto.  
Núm. de plazas: 1.  
Grupo y Nivel: Personal Técnico B.2 (Art. 11 del II Convenio Colectivo de la Fundación).  
Salario Bruto anual: 25.921,61 €.  
Nivel académico mínimo: Diplomatura, titulación técnica de grado superior en ciclo formativo o equivalente.  
Experiencia mínima: Al menos 3 años en el puesto a desempeñar y un adecuado conocimiento técnico profesional sobre las funciones propias del ámbito del trabajo encomendado, con objetivos definidos y exigencia en los criterios de conocimiento y experiencia.  
Adscripción funcional y orgánica: Área de Investigación.  
Centro de trabajo: Avda. Blas Infante, s/n. 41100 La Puebla del Río-Coria del Río (Sevilla).  
Tipo de contrato: Indefinido a tiempo completo.
4. Obtención de información sobre la convocatoria: <http://www.centrodeestudiosandaluces.es>, en el portal de la Junta de Andalucía. Las consultas se realizarán a través del correo electrónico [admon@centrodeestudiosandaluces.es](mailto:admon@centrodeestudiosandaluces.es)
5. Plazo y lugar de presentación de candidaturas. 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Fundación, sito en C/ Bailén, 50, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido por el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Admto. Común de las AA.PP. En el caso de que las candidaturas sean remitidas por correo postal, transcurridos 10 días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas sin haberse recibido la documentación, éstas no serán admitidas.

Sevilla, 24 de agosto de 2017.- La Directora Gerente, Mercedes de Pablos Candón.